



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local
N° 02

Comité
Contratación
Administrativo - 2025

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**COMUNICADO
CONVOCATORIA N.º 012 – 2025**

El comité de contratación del personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 de la UGEL N.º 02; comunica a los postulantes de la convocatoria 012-2025, que el acto público de adjudicación se realizará de manera presencial, de acuerdo al siguiente cronograma:

CARGO	FECHA DE LA ADJUDICACIÓN	HORA DE LA ADJUDICACIÓN	LUGAR DE LA ADJUDICACIÓN
✓ ABOGADO ✓ AUDITOR ✓ ESPECIALISTA EN FINANZAS ✓ INGENIERO ✓ CHOFER ✓ OFICINISTA ✓ PROGRAMADOR PAD ✓ TÉCNICO ADMINISTRATIVO	29 DE DICIEMBRE DE 2025	10:00 A. M.	UGEL 02 Jr. ALFONSO BERNAL MONTOYA, MZ B-1 LOTE02, URBANIZACION SAN AMADEO DE GARAGAY, SAN MARTIN DE PORRRES

San Martín de Porres, 24 de diciembre de 2025

EL COMITÉ



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión
InstitucionalDirección Regional de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Comité de Contrato
Administrativo 276

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
CONTRATO ADMINISTRATIVO 276

Nº	EXPEDIENTE	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	SITUACIÓN DEL RECLAMO	OBSERVACIÓN
1	1141645	45651568	CHOQUEAHUA SUCA, EMANUEL KEVY	PROCEDE PARCIALMENTE	Se realizó la verificación del expediente presentado y procede parcialmente lo solicitado por el interesado, se aplica criterio para ambos postulantes, se considera como experiencia específica Técnico Informática y Técnico Administrativo.
2	1182803	45245295	CORDOVA SARMIENTO, EDWIN GERMAN	NO PROCEDE	Numeral 5.2.1.7 de la RVM N° 287-2019-MINEDU, Una vez publicadas las plazas a ser consideradas en el proceso de contratación, los postulantes que reúnan los requisitos presentan su respectivo expediente ante el Comité de Contratación que corresponda, dentro del plazo establecido en el cronograma, no hay plaza vacante de servicio en la plaza de la sede UGEL 02, debió presentar expediente ante la misma IE.
3	1185093	40539312	CORNELIO CHAMORRO, GISELIA YSABEL	PROCEDE	Se realizó la verificación del expediente presentado y procede lo solicitado por el interesado de acuerdo a lo establecido en la Resolución Viceministerial 287-2019-MINEDU.
4	1184217	40737617	HIDALGO ACEVEDO, CARLOS HUMBERTO PABLO	PROCEDE	Se realizó la verificación del expediente presentado y procede lo solicitado por el interesado de acuerdo a lo establecido en la Resolución Viceministerial 287-2019-MINEDU.
5	1183210	47861272	JESUS URCO, JOSUE ALFREDO	NO PROCEDE	Numeral 5.2.1.7 de la RVM N° 287-2019-MINEDU, Una vez publicadas las plazas a ser consideradas en el proceso de contratación, los postulantes que reúnan los requisitos presentan su respectivo expediente ante el Comité de Contratación que corresponda, dentro del plazo establecido en el cronograma, no hay plaza vacante de servicio en la plaza de la sede UGEL 02, debió presentar expediente ante la misma IE.
6	1184158	74609064	ORTIZ LUQUE, JUNIOR FERNANDO	NO PROCEDE	El cargo de Analista Administrativo, no pertenece al grupo ocupacional técnico, por ello, no se considera puntaje como experiencia específica.
7	1187189	76219117	QUISPE RICALDI, GIAMPIERRE CLIFFOR	NO PROCEDE	La Resolución Viceministerial N.º 287-2019-MINEDU, que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen del D. Leg. 276, señala que la experiencia laboral específica será computable los servicios prestados en el cargo al cual postula o labores afines.
8	1141081	72802975	RAMIREZ CRUZ, TANIA BETTIZABETH	PROCEDE	Se realizó la verificación del expediente presentado y procede lo solicitado por el interesado de acuerdo a lo establecido en la Resolución Viceministerial 287-2019-MINEDU.
9	1184914	8134841	RAMIREZ VELEZ, GLADYS JANET	NO PROCEDE	La Resolución Viceministerial N.º 287-2019-MINEDU, que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen del D. Leg. 276, señala que la entrevista personal se aplica únicamente al grupo profesional y no indica que de no presentarse el postulante deba ser descalificado.
10	1187115	8992330	RODRIGUEZ HUAMAN, ANA MARIA	PROCEDE	Se realizó la verificación del expediente presentado y procede lo solicitado por el interesado de acuerdo a lo establecido en la Resolución Viceministerial 287-2019-MINEDU.
11	1186853	46658637	SALDAÑA PERALES, EDGARDO MANUEL	PROCEDE PARCIALMENTE	El cargo de técnico en infraestructura, pertenece al grupo ocupacional técnico, por ello, no se considera puntaje como experiencia específica, se actualiza el puntaje.
12	1183402	42035891	VEGA GARCILAZO, DAVE GELACIO	PROCEDE	Se verificó el expediente principal presentado por el interesado, y se pudo observar el certificado por discacidad, por ello, se asigna puntaje de bonificación del 15%.
13	1183062	70937387	YARLEQUÉ ORBEZO, LEONOR DE JESÚS	NO PROCEDE	La Resolución Viceministerial N.º 287-2019-MINEDU, que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen del D. Leg. 276, señala que la entrevista personal se aplica únicamente al grupo profesional y no indica que de no presentarse el postulante deba ser descalificado.
14	1173462	43656586	ZAVALA FERRER, DIEGO ARTURO	NO PROCEDE	Se verificó el expediente principal presentado por el interesado, y se pudo observar que no presento documento alguno que acredite los requisitos mínimos establecidos en el Anexo 01 de la RVM 287-2019-MINEDU.

EL COMITÉ